

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2018, conforme a la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajo Autónomo.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

Partida presupuestaria: 1539160000 G/32L/47201/29 D2524103N30001.
Línea: Bono de Empleo Joven.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MA/BJE/0473/2016	BOSSTEL SERVICIO TECNICO, S.L.	B93363497	4.800,00
MA/BJE/0503/2016	SOCORRISMO MALAGA, S.L.	B93257285	4.800,00
MA/BJE/0509/2016	FRANCISCA DIAZ GAONA, S.L.U.	B92309590	4.800,00
MA/BJE/0520/2016	PRODUCTOS LAURE, S.L.	B29596095	4.800,00
MA/BJE/0523/2016	CALZADOR PEREZ MARIN, S.C.	J92275023	4.800,00
MA/BJE/0581/2016	EXPLOTACIONES PARMAR, S.L.	B90112863	4.800,00

Málaga, 6 de mayo de 2019.- La Directora, María del Carmen Sánchez Sierra.